



Fecha: 16 de mayo de 2018

INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° CHL/IC/050/2018

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor/a para el desarrollo de contenido y diseño de paneles interpretativos para el Parque Nacional La Campana, Región de Valparaíso”.

Nombre del Proyecto: Proyecto N° 90300 “Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado”.

Duración de la consultoría/servicios: 16 semanas desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **jueves 31 de mayo de 2018 a las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO N° CHL/IC/050/2018**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el **miércoles 23 de mayo de 2018 a las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO N° CHL/IC/050/2018**, PNUD responderá por escrito el **viernes 25 de mayo de 2018**.

Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (*cuatro*) Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; de no ser así, serán rechazados.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, punto II.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)

El objetivo general de la presente consultoría es realizar el levantamiento de contenido interpretativo y diseño gráfico de 21 paneles (con contenidos e información escrita en español e inglés) asociados a las áreas de uso público del Parque Nacional La Campana.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Realizar el levantamiento de contenido interpretativo de acuerdo con las sugerencias y aprobación de la contraparte técnica, compuesta por un/a representantes de CONAF Regional, un/a representante de SERNATUR, un/a representante de la Subsecretaría de Turismo y la Coordinadora del Proyecto.

- Diseñar los 21 paneles interpretativos (con contenidos e información escrita en español e inglés) asociados al uso público del Parque Nacional La Campana.

Los 21 paneles que constan de 2 formatos distintos tal como se especifican abajo. El/la consultor/a debe tener en cuenta que estos soportes se imprimirán en un soporte metálico de *alucobond* de 5 mm el cual se fijará a un soporte de madera.

- Tipo panel 1: Área de impresión de 84.1 cm x 118.9 cm
- Tipo panel 2: Área de impresión de 30 cm x 118.9 cm
- El/la consultor/a deberá revisar las sugerencias y consensuar el contenido de los paneles con la contraparte técnica: un/a representantes de CONAF Regional, un/a representante de SERNATUR, un/a representante de la Subsecretaría de Turismo y la Coordinadora del Proyecto.
- Los paneles por desarrollar se distribuirán en las tres áreas de uso público que tiene el Parque.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un/a consultor/a de las siguientes características:

1. Profesional Diseñador/a Gráfico/a, Arquitecto/a, Ilustrador/a, Museógrafo/a.
2. Experiencia en generación de contenido y diseño gráfico de paneles interpretativos o similares.
3. Experiencia sobre estándares interpretativos de patrimonio natural o cultural.
4. Experiencia en interpretación patrimonial.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. Currículum Vitae en formato libre.
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- v. Libro o portafolio que muestre trabajos de diseño realizados por el/la consultor/a.
- vi. Propuesta metodológica.

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben



realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:

a) la más alta puntuación de un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al candidato/a con el mayor puntaje final ponderado.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.



ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO